



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 14 de noviembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Ejecutiva de Agentes para la Protección de la Naturaleza

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Ejecutiva de Agentes para la Protección de la Naturaleza, convocadas por Orden de 18 de noviembre de 2008 («Boletín Oficial de Aragón» n.º 205, de 5 de diciembre) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el artículo 3.3.k) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, de competencias en materia de personal y art. segundo b) del Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se asignan las competencias a los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, este Departamento dispone:

Primero.—Nombrar funcionarios del Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Ejecutiva de Agentes para la Protección de la Naturaleza, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo, con expresión del primer destino adjudicado.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados deberán acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón, según la fórmula aprobada por Orden de 19 de noviembre de 1986, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dictan normas en relación con los nombramientos de funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» n.º 120, de 1 de diciembre.

Asimismo deberán realizar la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes o, en su caso, la opción o la solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

La toma de posesión en el puesto de trabajo adjudicado habrá de efectuarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón», a cuyo efecto los órganos correspondientes del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente formalizarán las pertinentes diligencias. A efectos retributivos será de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

También podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2011

El Consejero de Hacienda y Administración
Pública,
MARIO GARCÉS SANAGUSTÍN

A N E X O

CUERPO EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
ESCALA EJECUTIVA DE AGENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA

Apellidos y nombre	D.N.I.	N.ºRPT	Localidad
De Leonardo Catalán, Ernesto	18435501N	2827	Terriente (TE)
Rabadán López, María Estela	29119471E	2336	Benabarre (HU)
Solanas Murillo, Jaime	17751180X	2322	Ansó (HU)
Hernández Bruna, Luis Javier	73083739C	2324	Aragüés del Puerto (HU)
López Martín, José Javier	29111614P	3351	Caspe (ZA)
Miedes Romero, Francisco	18438100N	2891	Bronchales (TE)
Gómez de Segura Domínguez, Amaia	72722695F	2425	Torla (HU)
Fajardo Acosta, Leonardo	28775736E	2326	Arén (HU)
Coronado Villar, Guillermo	52946616H	2806	Frias de Albarracín (TE)
Calzada Villanueva, Germán	25160212Y	2401	La Puebla de Castro (HU)
Sorribas Tena, Emilio	18443262E	2861	Villarluengo (TE)
Bailón Altabas, Oscar	44553781K	13170	Villarluengo (TE)
Pardillos Corzán, Rosalia	17745155B	2387	Laspaules (HU)
Salavera Lafita, Alberto	29131903B	2363	Fago (HU)
Sánchez Asensio, Luis	25154254M	2374	Hecho (HU)
Sampietro Callén, Enrique	18050344J	2352	Bonansa (HU)
Vicente Lafuente, Javier	29123765S	2345	Benasque (HU)
Blasco Usón, Javier	29116499V	2303	Fraga (HU)
Gascón Borque, Francisco Javier	25165017G	2316	Alcolea de Cinca (HU)
Franco Díaz, Daniel	72976562T	2295	Benasque (HU)
Jiménez Gil, Saúl	17761719S	2339	Benasque (HU)
Fanlo Mateo, Javier	18169320X	19334	Torla (HU)
Castillo Valenzuela, Francisco Javier	25156153H	2847	Orihuela del Tremedal (TE)
Bautista Vázquez, Juan Jesús	18039604Z	2803	Guadalaviar (TE)
Gil Sendra, Carlos Domingo	25449979L	2826	Guadalaviar (TE)